QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 17 de noviembre de 2022 y siendo las 16:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, el secretaria municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director de Control don Sergio Acha Cartes, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Silvia Marcela Cortes Trujillo entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Inicio de grabación 16:07, no se tiene respaldo de lo anterior.

- Se retira la Modificación Presupuestaria porque se debe hacer unos ajustes, y se incorpora en el punto N°4 una situación administrativa a petición del Director de Control.

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- Informe de ejecución Presupuestaria Municipal y Educacional correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

- Informe trimestral julio, agosto y septiembre del Director de Control, a los concejales respecto al pago de las cotizaciones previsionales personal Municipal y Daem.

- Se envió antecedentes del Convenio de Promoción de Salud 2022 - 2024 del Ministro de Salud con la Municipalidad Cerrillos.

- Los antecedentes de la patente de alcohol de la Empresa de GASTRONOMIA JOY KITCHEN SPA.

- Antecedente de la postulación al Programa de Pavimentación Participativa N° 32, y el certificado de disponibilidad presupuestaria para dicho programa.

- Antecedentes de la Modificación Presupuestaria que se repitieron pero se bajó el punto.

- Convenio de Transferencia de Recursos de Apoyo Integral al Adulto Mayor año 2022.

- Antecedentes respecto a la Contratación de Guardia de Seguridad para recintos Municipales y Jardines Infantiles.

- Antecedente de Propuesta Pública para la Adquisición de Juguetes de Navidad año 2022.

- Respuesta concejala señorita Osorio Oviedo: Dirección de Tránsito, Alcaldía.

- Respuesta concejala señorita Tapia Gómez: Dirección de Tránsito.

- Respuesta concejal señor Leiva Godoy: Dirección de Obras y Dirección Tránsito.

- Y finalmente informa al Honorable Concejo la Dirección de Obras Municipales respecto los permisos de Edificación Obra Menores y Resoluciones de permiso Edificación periodo octubre 2022.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

- En este punto creo que es importante declarar a este honorable concejo y a todos los vecinos y vecinas y a los trabajadores y trabajadoras en general que está administración ha señalado desde el primer día de haber asumido como alcaldesa de mi querida comuna de Cerrillos que el sello de nuestra administración es la probidad y la transparencia, en esta línea quiero informarle que se están tomando las medidas judiciales tendientes a esclarecer algunos hechos que podrían ser constitutivos de delitos y en este sentido quiero informarles que se interpuso y querella por el delito de incendio respecto del incendio cometido en el Punto Verde que está ubicado en Pedro Aguirre Cerda con las Américas, Causa Rit: 08286-2022 esto en el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago. También se interpuso la querella criminal por el delito de usurpación no violenta para comenzar la recuperación de la propiedad ubicada la Parcela N°31 Avenida Lo Errázuriz que es nuestro vivero, esta causa también se encuentra en el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago. También se instruyó a personal de seguridad pública que pudieran y concurrieran a declarar a la Bicrim de Cerrillos a prestar declaración en calidad de testigo en esta causa donde se investiga un delito de usurpación violenta en la cual se está intentando recuperar nuestro vivero municipal, cuándo se formalice los imputados el abogado Mijaíl Guevara va a solicitar la medida cautelaría pertinente. El día de ayer miércoles 16 del 11 del 2022 concurrí a la brigada anticorrupción de la Policía de Investigaciones con la comisaría Pamela Díaz y procedí a autorizar el alzamiento del secreto bancario de las cuentas corrientes municipales conforme al artículo 154 de la Ley General de Bancos, en el marco de la investigación de la Causa Rit: 465-2022 del Noveno Juzgado de Garantía de Santiago por delito de malversación de caudales públicos. Por último señalar qué es parte de mi vida como alcaldesa la Seguridad Ciudadana y acompañar también a las víctimas de delitos en tal sentido estamos representando algunos casos de connotación pública que los vecinos y vecinos requieran ya sea a través de asesoría y o representación judicial cómo lo es el caso que pasó a detallar; se está representando jurídicamente a una

vecina qué es víctima directa del delito de homicidio consumado de su hijo se procede a recopilar los antecedentes y hacer entrega de estos a su madre se dispuso que para el 24 de noviembre del presente año se haga entrega de la carpeta de investigación al abogado que cuenta con el patrocinio de la víctima se derivó desde la fiscalía occidente y se remitió a la fiscalía de alta complejidad la Causa Rit: 7741-2022. Es lo que estamos haciendo como municipio para proteger el patrimonio municipal y también poder representar algunos vecinos y vecinas que han sufrido de violentos delitos que han sido de alta connotación pública y sobretodo lamentando la muerte de un hijo.

- Con respecto a las distintas actividades, quiero contarle a los vecinos y vecinas que el lunes 7 de noviembre se dio verde al inicio de los trabajos para la extensión de la línea 6 del Metro hacia el poniente. Anuncio que realizamos en la Estación del Metro Cerrillos con el Subsecretario de Transporte, Metro y la Empresa F, el proyecto contempla una prolongación de 3 km y una estación adicional situada en la intersección de las Avenidas Salvador Allende con Lo Errazuriz y esto beneficiará una población de alrededor de 90.000 habitantes y reducirá considerablemente los tiempos de espera, se estima que supuestamente sea el 2027, esto un proyecto que como ustedes saben desde hace mucho tiempo que se había hablado pero vemos que ahora ya están avanzando con la obra. Así que esperamos se puedan concretar en el año 2027 cómo está planificado.

- También celebramos por fin el nuevo recorrido para el Portal Oeste de la I25, estamos muy contentos y compartimos con los vecinos y vecinas está que hayamos podido realizar esta gestión junto y agradecer también la participación de la Directora Paola Tapia y por supuesto al gobierno que estuvo en terreno comprometido con esta instancia y que se pudo concretar está necesidad tan sentida hace alrededor de 15 o 10 años de nuestros vecinos del Portal Oeste. Contarles que este recorrido comienza desde las 5:00 de la mañana y termina a las 22:50 horas y sirve de conectividad para los vecinos del Portal Oeste y toda la intermediación por dónde transcurre este recorrido, sabemos que uno de los problemas principales que tenemos como comuna es la conectividad. Así que seguiremos avanzando para ello, sostuvimos una reunión con la Directora de Tránsito en la mañana donde estamos viendo e identificando a propósito de las reuniones que tenemos en terreno nuevas peticiones que vamos a hacer y nuevo ajuste con el tema del transporte público.

- Tenemos un nuevo convenio de colaboración que beneficiará al Parque Luis Orione, cómo saben este Parque fue recuperado por el municipio después que el alcalde que tuvo Cerrillos Alejandro Almendares le entregará de manera gratuita a la señora Gladys González, este espacio que va entre Camino Lonquén hasta la Calle Aeropuerto del Portal Oeste, nosotros terminamos con esta concesión y logramos recuperar este Parque y que por supuesto es de todos los vecinos y vecinas, creo que ninguna autoridad, ninguna alcalde o alcaldesa puede entregar patrimonio municipal a ningún privado y que además tenga fines de lucro con esto, esto duro por muchos años y afortunadamente en esta gestión pudimos hacer la recuperación de esto no obstante sin algunas medidas judiciales que vamos a tener que defender. Este jueves se concretó una nueva alianza de colaboración entre el Municipio, Corporación Cultiva y Rushters vínculo realizado con el Departamento de Áreas Verdes en el Parque Luis Oriones. Este convenio permitirá recuperar también el vivero de nuestra comuna y fondos para invertir en las mejoras del Parque Luis Orione. Junto a los vecinos y vecinas y el equipo de participación, el equipo de obras y participantes del taller de yoga se plantó el primero de 10 árboles donados para este lugar continuamos avanzando en materia de áreas verdes para recuperar

espacios públicos de cerrillos y que se transformen en lugares de aprendizaje. A propósito de esto quiero contar que también en una alianza con la Empresa Dafiti estuvimos hoy día Las Tres Villas en Costanera Sur, también en una plantación masiva de árboles, felicitar a los vecinos por lo que han hecho con este espacio y que nosotros por supuesto estamos apoyando.

- Quiero felicitar también a la Asociación Cultural de la cual soy presidenta la gran convocatoria para una planificación participativa, este jueves se convocó por primera vez a distintas instancias de la comuna, artistas de la comuna, organizaciones culturales para comenzar con la primera mesa de planificación participativa con respecto al quehacer del Centro Cultural Tío Lalo Parra.

- También contarles que firmamos un Convenio con INJU, el viernes realizamos la firma del Convenio con el Instituto Nacional de la juventud junto al Director Juan Alexis Acevedo en el Liceo Vargas Salcedo, esto permitirá reforzar el trabajo que ya viene realizando la Oficina de Juventud de la comuna y abrir nuevos espacios para su desarrollo. Esta actividad contó con la participación de la Comunidad Educativa y la demostración de los Talleres de Salsa, Capoeira y BMX.

- También contarle a los vecinos y vecinas que por fin pudimos sacar a la calle y realizar el recorrido camino a las escuelas que tiene nuestro municipio y que es un servicio que entrega donde trasladan a los estudiantes niños y niñas a las escuelas municipales y esta semana pudimos llevar a cabo acompañamos parte del recorrido a los estudiantes de la Escuela Lothar Kommer Bruger quiénes por primera vez hicieron el recorrido en el bus eléctrico. Este un plan piloto, se iniciará primeramente de la Escuela Santa Adela, son buses 100% eléctricos que por supuesto ayudan al medio ambiente. Así que felicitar también está iniciativa que nos costó sacar adelante, los buses eléctricos somos una de las casi única comuna que tiene su propio alimentador de estos bus, así que estamos muy contentos porque esto sin duda no es suficiente pero si avanzamos con medidas medioambientales y sustentable que nuestra comuna no tiene y que necesitamos avanzar rápidamente en eso.

3. Cuenta de Concejal/as:

- De la concejala señora Osorio Oviedo:

• El jueves 10 de noviembre se realizó la Tercera Comisión de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo en la sala del concejo municipal con la asistencia de las concejal Orfilia Castro, Sara Miranda, Roxana Muñoz y el concejal Luis Leiva, además de la asistencia del Encargado de Desarrollo Económico Local César Pozo y la Directora de Dideco Marcela Cortés. Está productiva comisión tuvo como puntos de tabla los siguientes temas: Resumen y Estadística de la Feria de Emprendedores periodo 2021 y 2022; Coordinación de Emprendedores en el Festival Primavera Sound y Coordinación de Emprendedores Ferias Navideñas 2022. La síntesis completa de esta comisión será entregada a través del acta oficial durante los próximos días. Muchas gracias.

4. <u>Situación Administrativa a Petición del Director de Control; Cambio de destinación de funcionaria</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz expone:

Buenas tardes concejal, concejalas, vecinos, trabajadores y trabajadoras en este espacio les quiero comentar que bueno ya sabido por todos porque también se ha conversado con los gremios que estamos haciendo algunos ajustes administrativo y que tiene directa relación también como ver algunos recursos humanos colaboradores cómo se le quiera llamar y con respeto debido que tiene cada funcionario que presta servicio en la municipalidad y en atención al buen servicio que se necesita brindar y los departamentos direcciones o unidades que tenemos en déficit por recurso humano, hemos hecho algunas modificaciones por ejemplo y solo a modo de ejemplo con el Director de la DAF don Rodrigo Arriola tuvimos una conversación y sacamos un recurso humano qué es un abogado que se fue directamente a licitaciones que ustedes saben que ahí teníamos un nudo bastante crítico y se incorporó además esta semana el profesional Manuel Contreras. Dicho eso ya estamos fortaleciendo lo que es licitaciones Secplan, pero tenemos una debilidad enorme en abastecimiento, entonces en este buscar profesionales que sean atingentes e idóneos al cargo conversamos con el Director de Control don Sergio Acha y preguntándole yo quién de su equipo él podría poner a disposición para robustecer esta área qué es abastecimiento el mi señal la que sí habría la posibilidad de sacar a un profesional o una profesional de su área para ir en ayuda en soporte de abastecimiento y cómo es sabido por ustedes los funcionarios que se muevan de la Dirección de Control debe pasar por el concejo, entonces en este acto lo que se va a solicitar y está el Director de Control presente es precisamente el cambio de funciones desde Control a Abastecimiento a la funcionaria Scarlett Marcela Verdugo abastecimiento eso sería alcaldesa, concejal, concejalas en lo que puedo expresar respecto de esta modificación que se está pidiendo de cambio de funciones de la funcionaria Scarlett Marcela Verdugo.

La concejala Castro Tobar, la señora que acaba de hablar la Administradora hace mención a la incorporación de Don Manuel Contreras, don Manuel Contreras era un señor que estaba despedido no, que hay que incorporarlo, porqué gano el juicio contra el municipio y porqué se reincorpora entonces.

La Administradora señora Verónica Montecinos responde, concejala no había juicio lo que había era un proceso administrativo y la contraloría ordenó su reincorporación.

La concejala Castro Tobar, y con respecto de la señora Scarlett Verdugo, ella está de acuerdo con el cambio de función.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, yo entiendo que el Director hablo con ella.

El concejal Leiva Godoy, presidenta igual en virtud de tener la mayor cantidad de antecedente y fundamento para la decisión que tenemos que tomar, yo creo que bueno que Director de control se pronuncia con respecto a la modificación de su trabajadora, ya me gustaría ver si es posible que exponga.

El Director de Control Sergio Acha, buenas tardes concejales, bueno esto hace varias jornada de trabajo y en las que viene también de coordinación interna se

ha visto en la necesidad de incorporar, de mejorar la parte de abastecimiento de donde estamos fallando con el tema licitaciones, se solicitó dentro del personal que existen Control, quién era la persona que probablemente pueda cumplir ese rol, dentro eso cómo se llama, se conversó y se propuso, se coordinó que Marcela Verdugo era la persona. Obviamente al conversar con ella, ella cómo se llama manifiesta, que esta acordé e inconforme con su labor desarrollada en Control, pero también yo atiendo las necesidades de la dirección de mejorar esa área está cómo se llama, está en déficit tanto licitaciones porque se están llevando desde abastecimiento, la administración y coordinación de tales procedimiento.

El concejal Leiva Godoy, no hay detrimento de funciones de la Dirección de Control que también de una unidad importante para la gestión del municipio

El Director de Control Sergio Acha agrega, en el futuro se está implementando la Dirección de Control por parte de la contraloría procedimientos que llevan a la auditoría a través de cómo seguimiento desde la contraria y para eso también yo le solicité a la administradora y cómo se llama a quien corresponda que se debe incorporar un auditor, un contador dentro de la gestión porque técnicamente tiene la Dirección de Control responde a la necesidad de la contraloría y los temas auditar se van a manejar desde la contraria.

La concejala Muñoz Daza, sin audio claro.

El Director de Control Sergio Acha responde, ella pide reconsideración al cambio.

La concejala Osorio Oviedo, Director cuántos años lleva trabajando la funcionaria en Control.

El Director de Control Sergio Acha responde, antes del 2003, yo me incorpore a la Dirección de Control ella era funcionada de la Dirección de Control, exactamente desde antes no podría determinar.

La concejala Muñoz Daza, alcaldesa esto se tiene que votar, y si la funcionaria no está como totalmente de acuerdo igual se lleva a votación, porque yo lo escuchado decir al Director de Control.

La alcaldesa señora Facuse Rojas responde, lo que contestó el Director de Control es que ella pida reconsideración, ósea en el fondo que ya no quiere salir de la Dirección. Por eso lo llevó a votación.

La concejala Muñoz Daza, o sea podemos cambiar a una persona que ya no quiere salir de dónde está del departamento donde esta trabajando, eso no es un poco vulnerar el derecho del trabajador o no. Es primera vez que tengo una votación así entonces estoy un poco desorientada.

La Administradora señora Verónica Montecinos responde, si lo que ocurre concejala es que este caso particular los funcionarios, trabajadores o trabajadoras que trabajan en la Dirección de Control se llevan a votación pero el resto no. Ahora qué es lo que uno tiene que ver cuando está administrando es que los perfiles de las personas y para el buen funcionamiento del servicio uno conversa con cada Director o Directora y le dice que profesional de su área se podría cambiar, en este caso Control tiene dotación completa, la DAF tiene un déficit enorme y pese a eso le estamos sacando dos profesionales y así podríamos hacer un análisis de todo pero Control específicamente Control es una Dirección que tiene equipo completo y en Abastecimiento donde estamos pidiendo el cambio, en Abastecimiento, hay solo un funcionario qué es José y tiene una sobrecarga enorme, eso es.

La concejala Muñoz Daza, eso lo entiendo yo Administradora, lo que yo no entiendo, si se puede cambiar a una persona que no está de acuerdo con el cambio. Entonces a dónde queda como el derecho de esa funcionaria.

La Administradora señora Verónica Montecinos responde, tiene que ver concejala con el buen funcionamiento del servicio, más que todo eso, pero sin vulnerar obviamente los derechos de la trabajadora por eso que.

La concejala Muñoz Daza, no estamos vulnerando el derecho de la trabajadora en cambiarla donde ella no quiere irse.

La Administradora señora Verónica Montecinos responde, lo que se debe procurar es que no se produzca un menoscabo laboral, es si se debe procurar en cada cambio y en este caso específico menoscabo laboral no hay.

El concejal Leiva Godoy, presidenta entonces cuando el Director de Control menciona que pide la funcionaria reconsideración es que no se quiere cambiar, el Director está de acuerdo que se cambie y la funcionaria no está de acuerdo en cambiarse eso es de fondo.

Finalizada la discusión, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, con la abstención de la concejala señorita Tapia Gómez y la alcaldesa señora Facuse Rojas. Cambio de Destinación de Funcionaria al Departamento de Abastecimiento de la señorita Scarlett Marcela Verdugo, Técnico Grado 11.

Fundamentación

La concejala Tapia Gómez, me abstengo por no tener los antecedentes previamente y no conocer tampoco la opinión de la funcionaria.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, me abstengo es porque yo entendía que estaba conversado, entiendo que tenemos que potenciar otras áreas y que se puedan hacer cambio, en este caso yo entendía que estaba conversado con la funcionaria.

5. Convenio de Promoción de Salud 2022 - 2024 entre el Seremi de Salud Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión expone y quien hace la presentación la cual forma parte del acta la Directora de Dideco Marcela Cortés.

El concejal señor Leiva Godoy, me pareció escuchar en la presentación de la Directora que por los indicadores de vulnerabilidad de la comuna se afectó el presupuesto en relación a los años anteriores, si es menos presupuesto y cuánto.

La Directora de Dideco Marcela Cortés responde, si nosotros anualmente en el convenio anterior teníamos del orden de $15.000.000., de pesos hoy día claro tenemos una merma y eso es por esta evaluación que se le hace al programa en

general no está la ejecución en particular de la comuna de Cerrillos, sino que la DIPRES somete evaluación de impacto y establece nuevos parámetros y eso es a partir de este año y claro nos afecta de alguna otra manera negativamente porque vamos a recibir menos recursos de los que hace 3 años 2019 - 2021 pudimos recibir bajo esta misma convenio.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, El Convenio de Promoción de Salud 2022 - 2024 entre el Seremi de Salud Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, quiero también felicitar al equipo por el trabajo y también por el nivel de ejecución sobre todo pensando en los años que menciona la Directora que tiene que ver con años de pandemia donde todo el servicio público nos vimos afectados con el tema del cumplimiento sobre todo pensando que también esta área de promoción tiene una línea también qué es de mucha participación, por lo tanto quiero agradecer la dedicación de haber podido lograrlo el nivel de ejecución presupuestaria, aun estando en pandemia.

6. <u>Convenio de Transferencia Técnica Financiera del Programa Vínculos Versión 17 con el Ministerio Desarrollo Social y el Municipio</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión expone y quien hace la presentación del tema la Directora de Dideco Marcela Cortés y a la profesional a cargo del área María José Ruiz.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, ya quiero referirme a este Programa que creo que un gran Programa que tenemos en nuestra comuna donde durante 14 años ya que lleva acá, atendió a mucho adultos mayores que ha logrado vincularlos también. Hemos podido visitar grupos de adultos mayores que luego se constituyeron en clubes, a propósito también de esta vinculación y que desde el año pasado estamos postulando, aumentado y doblado la cobertura y que tenemos de este Programa. Así que eso quería decir que un hermoso Programa que tenemos la comuna y qué trata con mucha dignidad y respeto a las personas mayores.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Convenio de Transferencia Técnica Financiera del Programa Vínculos Versión 17 con el Ministerio Desarrollo Social y el Municipio.

7. Contratación Directa del Servicio de Vigilancia para Recintos Municipales

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión expone y quien hace la presentación del tema el Director de Seguridad Pública Ricardo Muñoz.

El concejal señor Leiva Godoy, en los antecedentes que nos adjuntaron y en la presentación qué hace el Director se establece que este contrato rige desde el 16 de octubre ya, estamos 17 de noviembre entonces la primera pregunta es qué ha pasado en este tiempo y cómo es el contrato actual de ese servicio y lo otro es que me aparecieron a mi dos certificados, no se a las demás concejalas le apareció dos certificado disponibilidad presupuestaria uno que lo firma la Jefa del Departamento Contabilidad que informa que hay disponibilidad presupuestaria $201.540.446 pesos y un certificado disponibilidad presupuestaria que lo firmen don Guillermo Tapia para la misma cuenta que dice hay un presupuesto $ 1.000.000.000 mil millones de pesos, entonces tengo dudas con respecto a esa documentación adjunta y la fecha de inicio del contrato.

El Director de Seguridad Pública Ricardo Muñoz responde, .concejal un poco para entregar antecedentes nosotros como Dirección en abril de este año le dimos término al contrato de la Empresa MARVOL por mal funcionamiento y solicitamos una Contratación Directa con el Decreto de Emergencia el cual fue aprobado por este concejo hacia la Empresa MAO, ya eso marca un punto de inicio. Este acto administrativo evidentemente aumenta el presupuesto de lo que teníamos nosotros proyectado para terminar con la empresa original y lo que corresponde al primer documento que usted señala, que es para el presupuesto para terminar el 2022 por $201.000.000 pesos para dar término a este año y los otros $1.000.000.000 pesos que corresponde al año 2023. Nosotros el 2 de agosto entregamos a la Administración Municipal del momento, la solicitud para poder suplementar la cuenta dado que sabíamos que este encarecimiento del servicio significaba aumentar, esto iba dentro de una reforma presupuestaria que no fue aprobada en su minuto por lo tanto retraso todos los procesos de contratación directa o de suplementar la cuenta, por tanto se le informa a la administración y quienes también hacen y tomar las medida correspondientes por este acto que genera un retraso en la en la contratación.

La Administradora señora Verónica Montecinos agrega, alcaldesa si me permite, solo para complementar concejal lo que acaba de decir el Director de Seguridad es muy sucinto pero muy certero. Cuando está Administradora Municipal el 15 de septiembre ingreso a trabajar las primeras alertas que me enciende él es que él ya había solicitado con antelación la fecha agosto, que se llevará a licitación este servicio y eso quedó dormido, por tanto hoy día hay una investigación sumaria en curso por ello, solo para complementar.

El concejal señor Leiva Godoy, eso quiere decir que estamos sin servicios o estamos con servicios sin contrato.

La Administradora señora Verónica Montecinos agrega, estamos con servicio concejal debido a la relevancia que embiste que lo que los recintos estén hoy día resguardados. Estamos con servicios pero estamos sin contrato porque estamos por con la buena fe de que ellos confían en que le vamos a pagar era eso o no tener servicios.

La concejala Castro Tobar, qué bueno que la Administradora trasparente que estamos con servicios sin contrato, y qué bueno que la sesión está siendo grabada también, a propósito del set de documentos que nos enviaron está el Oficio de Jurídica que todos tenemos a la vista el 1.601 si no me equivoco, dónde señala en su último párrafo dice en conclusión a juicio este Directora Subrogante procedería excepcionalmente la Contratación Directa, ya que lo sustenta el Decreto N°250 de Ley de Compra, pero este no es un hecho excepcional este segunda vez, segunda vez que se está solicitando un Contrato Directo de un servicio que ya se nos dieron las mismas razones hace el tiempo en qué nos pidieron que hiciéramos la Contratación Directa anterior que era por 5 meses a contar del 16 de mayo al 15 de octubre, ahí ya se efectúa una Contratación Directa y a propósito es lo que menciona el Oficio Jurídica y el Decreto N°250 es súper claro respecto a los procedimientos tampoco veo acá un Decreto de Urgencia y Emergencia respecto del tema no ha sido sancionado por lo tanto, este no es una situación excepcional es un tema recurrente de esta administración qué sucede prácticamente el 90% todas las licitaciones por lo tanto hubo tiempo suficiente para poder realizar las licitaciones correspondientes está el personal suficiente la Dirección de Secplan para que hubiese hecho el trabajo correspondiente por lo tanto a mi juicio esto no corresponde, creo que es una irregularidad por lo tanto eh yo pediría alcaldesa que todos los funcionarios que tienen responsabilidad en estos sean más riguroso, hay un Decreto delegación de funciones que delega un sinfín de funciones suyas a la Administradora Municipal por lo tanto aquí hay responsabilidad de varios Directores que tienen que ver con esta situación, ya que reitero no es un hecho excepcional.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, concejala justamente esta instruida la investigación sumaria.

La Administradora señora Verónica Montecinos agrega, alcaldesa solo para precisar porque el lenguaje constituye realidades, solo para precisar partí diciendo que cuando yo asumo el Director de Seguridad me hace el levantamiento quién lo solicitó en tiempo y en forma no es responsabilidad de él, no es responsabilidad de esta Administradora pero el servicio debe continuar, nosotros no podemos y disculpen el lenguaje encogernos de hombro y pensar que nada se hizo por eso es que se está recurriendo excepcionalmente por segunda vez, porque esa petición que realizó el Director quedó dormido en un escritorio y los procesos o a la investigación sumaria ya está en curso y ahí está enmendada tal vez una responsabilidad o una irresponsabilidad de quién dejó de hacer, eso presidenta. Perdón y el decreto está acá, si lo hacen circular.

La concejala Muñoz Daza, hace consulta, sin audio para su trascripción.

La Directora Subrogante Dirección Jurídica Tamara Gómez responde, buenas tardes a todos, respecto de la consulta, de que si el servicio se va a apagar que se encuentra sin contrato, a ese se refiere usted verdad, bueno eso tendrá que emitirse la respectiva factura con la recepción conforme del servicio y si es así nosotros no podríamos negarnos a pagar un servicio que se presta de buena fe porque sería un enriquecimiento sin causa para el municipio, pero nada tiene que ver con esta Contratación Directa.

La concejala Muñoz Daza, pasa que me están avisando que no se escuchó lo que yo pregunté, pregunte si acaso se puede cancelar ante un Contrato Directo, si el servicio que está prestando la empresa sin contrato, que viene haciendo un retroactivo.

La Directora Subrogante Dirección Jurídica Tamara Gómez responde, no de manera retroactiva no se puede pagar un Contrato Directo.

La concejala Muñoz Daza, y entonces como, como se va a cancelar.

La Directora Subrogante Dirección Jurídica Tamara Gómez responde, la Contraloría a través de sus dictámenes y su ardua jurisprudencia reconoce el principio retributivo.

La concejala Muñoz Daza, me puede confirmar la fecha que es de este Contrato Directo hasta qué fecha hasta que fecha, no si leí bien, pero parece que cubre este mes que falta.

El Director de Seguridad Pública Ricardo Muñoz responde, desde el 15 de octubre concejala.

La concejala Muñoz Daza, y que lo estamos debiendo, que mes.

El Director de Seguridad Pública Ricardo Muñoz responde, desde octubre a la fecha.

La concejala Muñoz Daza, entonces no se puede pasar a Contratación Directa o no, entonces no se ´puede pasar con esa fecha, porque estaríamos estar pagando algo que no podemos pagarlo, así como lo dice la abogada Tamara.

La concejala Tapia Gómez, bueno primero va mi intervención va a la misma línea que han intervenido las concejalas anteriormente creo que es lamentable presidenta que una vez más estemos recurriendo a un Trato Directo, cuando un Trato Directo de un mecanismo excepcional para la compra, no es algo que uno pueda abusar durante el año de esta modalidad, porque acá se está haciendo mención a que esto es una Urgencia o una Emergencia pero esto hay que hablarlo cómo debe ser y esto es una negligencia administrativa no es otra cosa, aquí hubo hubieron negligencia administrativa de funcionarios, de unidades que no hicieron la pega y que hoy día estamos sometidos en esta situación a un Trato Directo que no se ajusta a la normativa, un Trato Directo donde se nos pretende hacer pago de servicios que puede ser que hayan sido prestados, pero no tenemos contrato hoy en día no tenemos ningún contrato vigente por ende que venga una solicitud de pedido señalando qué está solicitud debe ser desde el 16 de octubre hasta el 16 de abril es algo que no corresponde presidenta, no se ajusta a la normativa jurídica aplicable, no podemos hacer un pago retroactivo con un Trato Directo que hoy día nosotros vamos si es que se aprueba se va a someter a votación que se genere hoy día el contrato entonces de verdad que hoy día no tenemos contrato vigente con la empresa y se ha prestado un servicio, he aquí efectivamente ahí responsabilidad administrativa usted lo han señalado en el informe jurídico que se nos entrega con el Ordinario N°1000/601 en uno de sus párrafos dice que se necesita también para poder someter a votación este Trato Directo la resolución fundada por parte de la jefa del servicio cosa que tampoco viene adjunto a los documentos que fueron enviado a nuestro correos electrónicos. No cuento con este antecedente tampoco, lo otro también se nos hace menciona en este documento qué se instruye una investigación sumaria, tampoco se menciona y tampoco sé nos hace llegar el por último la mención del Decreto donde se instruye el proceso sumarial, que otra falta más porque esto debe estar fundado completamente. Lo otro presidenta el 20 de octubre yo mediante Oficio solicité en el concejo de ese día un informe sobre el tema del Servicio de Seguridad, un informe a Seguridad que era un informe del ITO no tenemos idea como el informe del ITO, pedí un informe detallado del cumplimiento e incumplimiento del contrato, pedí también si existe multas cursadas y si lo hubiesen, a la Secplan solicite el estado y situación del proceso licitatorio para dar continuidad

del servicio y a la Dirección Jurídica solicité la situación contractual con la Empresa de Servicio MAO y de no existir por negligencia cuál era la responsabilidad administrativa de la unidades municipales intervinientes. Han pasado 18 días desde que yo solicité este informe y a la fecha todavía no me han dado respuesta de aquello y porque lo mencionó porque nosotros por ley debiéramos tener en un máximo de 15 días las respuestas de nuestras peticiones qué hacemos por concejo y tampoco se está cumpliendo. Lo otro presidenta mencionar que existe manuales desde Chile Compra donde habla de los procesos de compra y los distintos tipos de compra, cómo se debe hacer y en uno de sus manuales se señala.

(Problemas de audio, se pierde unos segundos señal)

Debe haber una autorización acreditar mediante una resolución fundada que hoy día no está tampoco para este Trato Directo y qué la debe usted decretar porque usted es la responsable de este servicio y nadie más, también se debe indicar en esa resolución la situación que generó la emergencia y el acto administrativo para llegar a este Trato Directo lo cual en el informe de respaldo jurídico se hace mención a lo general pero no lo particular de este hecho y este hecho insisto es una negligencia administrativa, podemos querer disfrazarlo como Emergencia y Urgencia pero es una negligencia administrativa y así debe quedar establecido también y lo otro presidenta recordarle que en este mismo manual hacen una mención bien particular donde dice se recuerda que el mal uso del procedimiento de Trato Directo invocando estas causales implican multa de 10 a 50 UTM para el jefe del servicio y esto porque que se lo recalco presidente porque usted es la principal responsable de que esto esté con contrato vigente que los procesos licitatorios se realicen y se ajusten y que los Trato Directo también se ajusten a las fundamentaciones por las cuales están invocando, así que yo más opinión podría seguir dando pero creo que estoy dentro de mi tiempo que ya no me debería exceder más así que eso presidenta.

La Administradora señora Verónica Montecinos agrega, alcaldesa sí me permite, concejala mire, concejales en general y también a la comunidad cuando voy a volver a insistir cuando yo llego y me entero de todo lo que lo que ocurre se instruyó investigación sumaria y podemos hacer llegar el decreto que se instruye la investigación sumaria acto primero, acto segundo si nosotros no hubiésemos seudos contratado por qué no está el contrato formal pero si la prestación está hoy día en Chile en general, en Cerrillos y en todas las comunas la delincuencia está desbordada entonces si nosotros tomamos esa decisión por no tener o por haber el antiguo Administrador incurrido en una negligencia no podemos dejar a la comuna desprotegida y a los bienes o a los activos que tiene la comuna por tanto por eso se toma la decisión de apelar a la buena voluntad de este de esta empresa de seguridad y estar desde el 15 de octubre a la fecha sin contrato, pero está por favor aquí que se escuche bien está Contratación Directa se está pidiendo desde hoy en adelante no se paga desde hoy hacia atrás, desde hoy hacia delante y es por 6 meses proceso en que se está subiendo también la licitación en forma como lo establece la ley, eso mes alcaldesa, gracias.

La concejala Tapia Gómez, presidenta la solicitud de pedido que llega con los antecedentes dice explícitamente que por un período de 6 meses a contar del 16 de octubre del 2022 hasta el 16 de abril del 2023, acá no se señala nada distinto de lo que nos entregaron, por ende de verdad creo que de verdad ya es irrisorio toda esta situación y en lamentable para la comunidad.

La concejala Castro Tobar, debieran proceder una licitación privada.

La Administradora señora Verónica Montecinos agrega, si lo que ocurre que lo que acaba de señalar la concejala Daniela Tapia tiene razón y aquí tal vez lo que

se podría establecer es una fe de erratas porque efectivamente está mal redactada la petición pero que el servicio es indispensable, es indispensable y podríamos dejar zanjado acá en el concejo que se establezca como fe de erratas que el contrato rige a partir del 18 de noviembre en adelante y para pagar el período que hemos estado sin contrato podemos solicitar inclusive el pronunciamiento a la Contraloría porque también existe la figura qué es el enriquecimiento sin causa que ninguna entidad pública podría adherir a ella.

La concejala Muñoz Daza, por eso fue mi pregunta Administradora, porque estaba en la fecha que indica la concejala Daniela entonces por eso hice la pregunta Tamara si acaso se podía pagar un retroactivo si me indican que no, porque está la fecha que indica a la concejala que es el 16 de octubre, ahora la pregunta es cómo se va a canelar ese mes que se le adeuda a la empresa.

El Secretario Municipal (s) Jorge Salgado agrega, permiso presidenta, sí voy a ratificar lo que dijo la Directora Subrogante respecto y lo habíamos a señalar una pregunta suya también en otro concejo anterior que respecto de los servicios que se prestan no existiendo un contrato la Contraloría señala el principio retributivo, vuelvo a repetir lo que dijo la Directora Subrogante, la Contraloría ordena el pago sin perjuicio de sugerir u ordenar el mejoramiento del proceso interno pero eso se tiene que pagar y se apaga no retroactivo porque como dice la Administradora con el tema de corregir la fecha de cuándo va a regir este contrato todo el proceso de servicio que se ha prestado se va a pagar simplemente por un principio retributiva.

La concejala Tapia Gómez, Administradora, Presidenta y Secretario Ministro de Fe, el tema es no es solamente la fecha de la solicitud de pedido, si aquí hay está Trato Directo está faltando la normativa y ni siquiera tenemos el decreto dónde está autorices se acredita mediante una resolución fundada por parte de la jefa el servicio este Trato Directo, entonces no tratemos de maquillar la situación y el Trato Directo no se ajusta a la normativa lamentablemente. Sabemos qué es un contrato sensible importante también para nosotros, pero esto es responsabilidad de una negligencia administrativa y se sigue mostrando porque faltan antecedentes y documentación para poder concretar un Trato Directo, es lo que vengo pidiendo hace meses anteriores que no se estaba dando, hace un par de meses se empezó a dar, pero hoy día se vuelva a repetir.

El Secretario Municipal (s) Jorge Salgado agrega, presidenta tiene razón concejala Daniela Tapia efectivamente faltaba un documento, faltaba un antecedente que salió con fecha de ayer que el Decreto Exento N°1608 que se lo pasamos en esta sesión a los concejales presentes, lamentablemente no los mandamos a usted y a la concejala Roxana Muñoz por correo, pero con fecha de ayer. Pero la fundamentación.

La concejala Tapia Gómez, perdón que lo interrumpa pero le recuerdo, usted que es abogado, usted sabe que los antecedentes tienen que llegar con un mínimo de 48 horas antes al concejo para poder someterlo, nosotros poder someter a votación, yo no puedo ver el documento, por lo mismo le estoy diciendo que ese documento puede ser que lo entregué ahora, que me lo mande por correo pero para mí no es válido porque no cumple las fechas.

El Secretario Municipal (s) Jorge Salgado agrega, concejala entiendo perfectamente lo que está diciendo y entiendo que los plazos no se cumplieron, pero

se advirtió por esta administración que faltaba este precedente que se acompañan ahora en la mesa, sí lamentablemente no pudimos mandar por correo a usted ni a la concejala Roxana Muñoz pero el antecedente está.

La concejala Castro Tobar, presidenta aquí hay otro punto además que está pasando súper colado que está certificación de disponibilidad presupuestaria del Director de Secplan Guillermo Tapia, él está certificando que tenemos disponibilidad presupuestaria para el año 2023, recordarle que el presupuesto 2023 todavía no lo hemos aprobado en este concejo, mal puede él puede certificar algo que todavía no ha sido sancionado, tampoco corresponde esto.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, ok ya vamos a bajar este punto de tabla. Lo vamos a volver a presentar en el próximo concejo con todas las correcciones que correspondan.

8. <u>Adquisición de Juguetes de Navidad 2022</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Directora de Dideco Marcela Cortes hace presentación, la cual forma parte del acta.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, gracias Directora, está la muestra fuera.

La Directora de Dideco Marcela Cortés responde, perdón alcaldesa solo señalar que se ha montado una muestra para que ustedes puedan tomar conocimiento de los juguetes. Nosotros de acuerdo a los antecedentes que también presenta esta empresa, es una empresa que en años anteriores no me refiero al año 2021 sino que 2019 y 2020 presto servicios a esta municipalidad y de acuerdo la antecedentes que manejamos no hubo inconvenientes respecto a dar cumplimiento con los requisitos de cantidades, especificaciones técnicas, que es una observación que yo sé que pueden tener parte del cuerpo concejales e importante señalar que de acuerdo al antecedente vivido en este municipio esa empresa ha cumplido en años anteriores.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, gracias Directora, sí vamos a mirar los juguetes ahora. (Se sigue transmitiendo, muestra de los juguetes). Vamos a continuar entonces.

La concejala Tapia Gómez, presidenta, yo primero igual quiero agradecer que estuvieran a la vista los juguetes, quiero agradecer a mi equipo a Jaime y a Claudio que me mandaron antes de que partir al concejo un video mostrando los juguetes y mi única preocupación es que no suceda lo mismo que sucedió el año pasado con el tema que se nos mostraron unos juguetes en concejo y luego se entregaron otro tipo de juguetes y hubieron ahí varias complicaciones con las juntas de vecinos. Así que espero que esta vez no exista ese inconveniente y también me gustaría saber que se nos pudiera hacer entrega cuáles fue la resolución del sumario que se aplicó sobre el tema de los juguetes del año pasado, si hubo resultado sino, si la empresa que se adjudicó en su momento cobro o si se le hizo cobro de la boleta garantía, me gustaría que se nos pudiera hacer entregas de aquello presidenta.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, justamente concejala yo le expliqué a la Directora lo que nos había ocurrido el año pasado, entonces la idea es

este año tomar todos los resguardos, por eso nos mandaron esta gran cantidad de variedad donde también vamos a tener una metodología distinta de entrega donde ya se habló con los dirigentes por lo menos los de la Unión Comunal donde vamos a hacer una especie de supermercado del juguete en el estadio Directora cierto a ya, en algún lugar de la comuna donde los dirigentes van a ir con las listas iban a elegir ellos los juguetes de acuerdo a su lista y de acuerdo a la edad para tener menos margen de error, entendiendo que también van a ocurrir alguno de errores pero que sea menor y que se puedan resolver de manera más fácil y también vamos a otorgar transporte a los dirigentes para que puedan trasladar los juguetes los distintos Barrios.

La concejala Tapia Gómez, súper que buena incitativa, la felicito.

La concejala Muñoz Daza, Alcaldesa, si la quiero felicitar por la forma de este año, me gusta me gusta que los dirigentes vayan elijan, es muy bonito así que la quiero felicitar por esa iniciativa y también preguntar la fecha de entrega de las listas, no sé si acaso ya la entregaron, cual es la fecha haber sino puede contar un poquito para que los dirigentes lo que sepan y los que no están enterados ya se vayan enterando.

La Directora de Dideco Marcela Cortés responde, sí bueno nosotros estamos ahí al pendiente de la aprobación del punto, hemos establecido ya una relación de trabajo previa con las organizaciones nos han ingresado ya 43 solicitudes formales de las juntas de vecinos, estamos al pendiente del diferencial para llegar a la 58 y nosotros claro tenemos que de acuerdo a las bases se le solicita la empresa poder tener la entrega de todos los juguetes de los 10.601 el día 29 de noviembre nosotros desde ese día hasta el 9 de diciembre tenemos un calendario de entrega que se está afinando y qué vamos a definir un punto de abastecimiento para lo que un poco complementaba muy bien la alcaldesa de generar este modelo de trabajo con las juntas de vecinos.

El concejal señor Leiva Godoy, presidenta bueno toda la iniciativa en realidad qué beneficio la comunidad sobre toda la población infantil se felicita y ojalá todos los procesos de entrega sean impecable, en relación a los impecable solamente voy a mencionar el Decreto Exento que aprobó las bases de licitación de este proceso, tiene algunos errores ya que yo creo que sería bueno corregirlos para que quede bien hecho digamos todo el proceso, en su considerando dice la Ilustre Municipal de Cerrillos a través del Departamento de Aseo tiene necesidad de llamar a Licitación Pública y en su segundo párrafo dice la contratación tiene por objeto la contratación del Servicio Sistema Informático de Gestión Municipal, entonces yo pido que se corrija el Decreto Exento N°202/1443 que aprueba las bases de licitación, solamente ese punto qué es el punto de vista administrativo.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, gracias por la observación.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, adjudicar la Licitación Denominada Adquisición de Juguete de Navidad 2022, ID 324-277-LE22 al proveedor Importadora y Distribuidora KUPREM SPA, RUT N°77.889.950-7 por un volar total de $39.107.089 pesos monto con IVA incluido y la corrección del

Decreto Exento N°202/1443/2022 es lo que deja constancia el concejal Leiva Godoy en los Considerandos.

9. Postulación a Pavimentos Participativos N°32

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión expone y quien hace la presentación el funcionario de la Dirección de Obras Tarsicio Peña, la cual forma parte del acta.

No habiendo consultas, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, La Postulación al Programa de Pavimentación Participativa N°32.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, sí yo creo que esto es muy necesario y hay que como todos sabemos cuándo andamos los territorios nuestros vecinos y vecinas lo que más nos piden es el arreglo del pavimento de las calles, de los pasajes, de los baches. Entonces creo que esto también puedo obtener recursos, nosotros estamos poniendo una parte que le corresponde a los vecinos para poder postular a estos proyectos que sin duda sería mucho más caro, nos ayuda. Así que quiero darle la palabra Tarsicio que me la pidió.

El funcionario de la Dirección de Obras Tarsicio Peña agrega, Alcaldesa un minuto, lo que pasa que cuando comencé mi presentación dije que yo venía como encargado de los pavimentos participativos quiero informar que esté es mi última postulación porque es primera vez que veo un interés mayor de los pavimentos participativos en una administración, como dije anteriormente llevo 28 años acá en la municipalidad entonces se ha formado un equipo bien interesante con funcionarios jóvenes que tienen toda la fuerza, energía entre entonces yo lo estaban preparando juntos la Directora de Dideco y con Secplan, y ellos van a continuar de la pavimentación N°33 de la postulación 33 por lo tanto yo me quería despedir porque yo cuando yo estuve en Secplan, estuve 20 años en Secplan trabajando y me cambiaron a Obras para fortalecer el equipo de inspección, pero los pavimentos no se quedaron en Secplan me siguieron, entonces me fui con los pavimentos, entonces llevo 8 años haciendo 2 pega digamos y la verdad que no me da, no me da no la verdad que no estoy cumpliendo bien con Obra digamos entonces el Director de que si fuera posible ya dedicarle tiempo ahora y como coincidió con la voluntad de la actual administración creo que es el momento, es el momento de entregar un programa que yo amo inmensamente pero creo que es el momento entonces yo hice un resumen de los últimos 10 años a modo de despedida lo que indica es lo importante del resumen indica que de la postulaciones del año 2011 hasta la postulación del 2021 se han logrado seleccionada 170 calle y un total de casi $3.000.000.000 de pesos, se han ingresado al municipio y el llamado número 30 y al llamado número 31 este no lo quise poner en la presentación porque más íntimo no el llamado 30 llamado 31 al final del listado dice por ejecutar, no se han ejecutado, deberían haberse ejecutado pero no nos han ejecutado por qué los costos de los materiales subieron mucho entonces él Gobierno tiene un problema gigante con la ejecución de la obra entonces y agradecer al concejo porque todo esto yo no lo hubiera podido hacer sino por el concejo realmente imagínese la cantidad de

concejales que han apoyado durante 28 años. Así que agradecer a cada uno de ustedes a los concejales más antiguos a Orfilia, Roxana que me apoyaron siempre este programa en la administración anterior siempre siempre han apoyado así que muchísimas gracias al concejo general.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, se alarga el concejo 30 minutos más porque algún faltan puntos.

10. Aprobación de Patente de Alcoholes Categoría C de la Empresa Gastronómica Joy Chicken SPA

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión expone y quien hace la presentación señora María Paz Bustamante Jefa del Departamento Patentes Comerciales.

Buenas tardes señor concejal, señoras concejalas bueno vengo a presentar la solicitud de la Empresa Gastronomía Joy kitchen SPA, RUT 77.448.343-8 quién solicita se le autorice la patente de alcohol categoría C, en sus dos formas restaurante diurno y nocturno para utilizarla en su local ubicado en Américo Vespucio N°1501 local 7101 en el Mall Plaza Oeste, al interior de Mall Plaza Oeste cómo tienen en sus documentos esto fue revisados la documentación del contribuyente fue revisada por la Dirección Jurídica quiénes a través del Ordinario N°1000/571 señala que toda la documentación presentada se ajusta a derecho para proceder con el otorgamiento de la patente, respecto del Informe de Zonificación este también qué es el N°216 la Dirección de Obras señala que la zona permite realizar la actividad que se solicita, la Junta de Vecinos que fue consultada que es la Junta de Vecinos Portal Vicencio también se pronuncia señalando que no tiene problemas en qué restaurante ubicado en Américo vespucio N°1501 obtenga la patente de alcohol. Ahí menciona el nombre de fantasía o más bien la verdadera franquicia que tiene la empresa que la Sandwichería Juan y Medio que hace mención n el fondo el local que se va a instalar ahí y esos son los antecedentes más específicos pero principalmente que todo al parecer se ajusta a derecho y solicité entonces la Empresa Gastronomía Joy kitchen SPA se le otorgue la patente categoría C.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Aprobación de Patente de Alcoholes Categoría C de la Empresa Gastronómica Joy Chicken SPA.

11. Aprobación de Actas

No se presentan actas.

12. Solicitud de Informes

- Del concejal señor Luis Leiva

- Presidenta vamos hacer una petición de Informe N°8 en relación a la quiebra de la Asociación Chilena de Farmacias Populares queremos solicitar información al municipio acerca de la eventual demanda que estarían realizando lo acreedores a nuestra municipalidad.

13. Varios

La alcaldesa señora Facuse Rojas le da la palabra a la Administradora Municipal.

- Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz:

Gracias alcaldesa, concejal, concejalas les quiero comentar como ya se ha dicho y es de conocimiento público yo ingrese a este municipio el 15 de septiembre como Administradora Municipal en aquel concejo inmediatamente fue interpelada señalando que yo tendría tal vez una falta ética en estar trabajando acá, concejos posteriores fui también interpelada de una manera muy de una forma talvez grosera impertinente que yo tendría faltas a la probidad, se me tildó también de paladina de la justicia o paladina de la probidad en manera de sorna, de burla entonces Verónica Montecinos, Verónica Montecinos no la Administradora Municipal sino que Verónica Montecinos en honor a su honra, en honor a su dignidad ha interpuesto una querella en contra de doña Orfilia Castro, una querella que se marca en los delitos de injurias graves reiterada con publicidad; segundo delito otro delito calumnia y contra todo otro delito que se verifique en el transcurso de la investigación, que quiero dejar establecido en esta mesa en este concejo que nosotros no podemos no nos debemos permitir las faltas de respeto, un concejal está investido, sí pero la investidura que tiene es para supervigilar los procesos administrativos y financieros de un municipio pero no para denostar, ni tampoco endosar delitos a una persona por tanto Verónica Montecinos reitero sea querellado en contra de doña Orfilia Castro tenemos fecha de audiencia para el día 10 de noviembre a las 9:00 de la mañana y estamos bajo el RIT.: 8053-2022 del Noveno Juzgado de Garantía de Santiago y les pido por favor que en lo sucesivo los tratos, porque yo he visto, yo presenciado la denostación que se le hace a los trabajadores, a los profesionales, a la misma alcaldesa, a los pares a los pares inclusive con esta suerte de sorna permanente, entonces pido que comencemos a relacionarnos con respeto y no nos escapemos del fuero que cada uno puede tener eso.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, gracias Administradora, la felicito.

- De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Presidenta, tengo un Oficio qué tiene la finalidad de exponer el problema que ocurre en la calle Divina Comedia con Divino Maestro ya que evidente deterioro de esa genera una serie de eventos que complica el diario transitar de los vehículos y peatones y a esa agrega la filtración de agua que agrava aún más esta situación la

cual necesita con urgencia ser reparada, como siempre con imágenes ahí después vamos a entregar al secretario.

- En nuestro recorrido también por Villa Vista Alegre pudimos constatar en terreno y la problemática que enfrentan los vecinos de calle Blest Gana puesto qué hace un tiempo tenían filtraciones de agua en el área situación que fue reparada por Smapa pero este procedimiento tuvo como consecuencia que el pavimento quedará en muy mal estado situación que hasta el día de hoy tiene los residentes viviendo con las molestias diarias, qué significa tener su calle en muy malas condiciones. Así que también adjuntamos imágenes.

- Vecinos y vecinas de la Villa Raúl Silva Henríquez denuncia en una problemática que lo preocupa desde hace un tiempo esto porque se han visto afectado por carrera clandestina que se realiza el sector de Avenida Costanera Norte generando distintas molestia ya sea por el ruido que está genera y el riesgo que esto significa para la comunidad que aquí reside. Estas carreras se realizan según los vecinos en dos horarios en el día de 19:00 y 21:00 horas y durante la madrugada de 2:00 a 4:00 am., hacemos un llamado para que esta denuncia pueda hacer entendida lo antes posible fiscalizando en el lugar los hechos.

- Durante la semana fuimos conectados por don Carlos Lemonao quién lo solicita una barrera de contención en Avenida Salvador Allende N°7342, esto debido al constante riesgo que corren los peatones que transitan por esta zona, ya que los vehículos que corren a alta velocidad por el lugar, son un peligro constante para la comunidad. Es por esto que se necesita la visita a terreno del Departamento de Tránsito y verificar la factibilidad técnica, qué pasó dije algo chistoso, la factibilidad técnica, a ya, de este requerimiento para su posterior instalación, tengo acá también adjunto imágenes.

- Hoy día nos llegó una, yo creo que parece que todos los concejales una carta de los vecinos de Santa Adela que no piden que el motivo de ella es por tiene por objetivo poder responder el servicio de riego, corte y aseo del área verde de la Villa Santa Adela, ya que desde hace un tiempo a ido disminuyendo la frecuencia de riego, el nulo corte de pasto y la persona encargada de mantener la áreas verdes dicen que apelamos a su autoridad ya que existe una empresa con la concesión para este fin y que por lo menos en la Villa no está funcionando, ha costado mucho tener y mantener las áreas verdes dicen los vecinos de nuestra Villa y a pesar que muchas veces y no han regado por sus medios para evitar el deterioro creemos que no podemos hacer cargo de algo que está pagando la municipalidad y que no está cumpliendo con dicho servicio contratado y lo mejor de todo que aquí se ve la unión de los vecinos y firman 335 vecinos de Villa Santa Adela de Cerrillos, que también adjuntan firmas, fotos que estaba total abandono tendríamos que pero hay que ver.

- Quiero aprovechar también está instancia para contarle que durante el mes de noviembre hemos estado recorriendo el Sector del Portal Oeste y de la Villa Vista Alegre esto en el marco del proyecto impulsado por nuestra concejalía llamado Actitud Cerrillos, el que no permite recorrer los barrios de la comuna y conocer de cerca los requerimientos de nuestros vecinas y vecinos en un innovador trabajo colaborativo con la comunidad que nos tiene muy contento por los resultados y la buena recepción que hemos tenido por parte de la gente en el poco tiempo que lo hemos venido ejecutando.

- Dicho esto en relación al anterior, es que quiero mencionar la situación que viven los vecinos de Villa Vista Alegre puesto que su áreas verdes tiene muy poca mantención, lo que hace que la vegetación en gran medida y este seca y en malas condiciones ya que el personal designado por esta tarea que asiste eventualmente al lugar no cumple con la función comprometida es por eso que la plaza solo se mantienen gracias a la autogestión de las vecinas y los vecinos que se sienten abandonados y poco respaldado también por la autoridad local.

- Y también mandar un saludo también a los emprendedores y emprendedoras que estuvieron trabajando tanto dentro del Festival como fuera del festival, costo poquito la el comienzo pero al final el fruto de su trabajo salió bien, salió bien, así que le mando un enorme saludos. Ahí estuvimos acompañando lo a medida que podíamos los tres días. Así que fuerza nomás y a seguir adelante se vienen varias ferias que están decretadas y que les vaya excelente a todos, besos. Muchas gracias.

- De la concejala señorita Castro Tobar:

- Presidenta, yo solo quiero pedir una moción de orden el concejo es para el concejales, el punto varios para los concejales y no para los funcionarios en particular, así que yo pediría que ahora en adelante fuéramos respetuoso el Reglamento del Concejo dado que no es para que los funcionarios vengan acá a plantear situaciones personales ni de otro tipo de situaciones que ellos creen que no corresponden. Así que yo voy a pedir por favor que respetemos el Reglamento del Concejo y que este concejo sea exclusivamente de los concejales en ejercicio y de la alcaldesa quién preside el concejo. Muchas gracias.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le doy la palabra Administradora, le doy la palabra.

- Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz:

- Concejala solo debo aclarar cuando se daña la honra de un ser humano cualquiera que sea dejemos de lado si soy o no soy abogada cuando usted se permite, se da esa licencia eso eso concejala no se puede dejar pasar porque la honra y la dignidad de un ser humano no se puede dejar pasar y yo antes de ser funcionaria también soy persona. Así es que como yo la respeto en su individualidad usted también tiene que respetarme a mí y respetar el espacio.

- De la concejala señorita Castro Tobar:

- Estimada usted a grito pelado la semana pasada me gritaba rota, rota, rota, eso también atenta a la dignidad.

- Del a concejal señor Leiva Godoy:

- Presidenta, solamente hacerme parte de la carta de los vecinos la villa Santa Adela que nos llego a la concejalía con respecto a la mantención de áreas verdes y extrapolamos esto igual hacia las otras juntas de vecinos y sectores de nuestra comuna que también han visto un deterioro en la mantención de áreas verdes.

- De la concejala señora Muñoz Daza:

- Bueno me quiero unir a la carta de los vecinos de la Santa Adela y también alcaldesa lo he pidió varias veces y lo vuelvo a solicitar el tema de alumbrado público que está casi terminando la Oreste Plath y casi llegando a la Raúl Silva Henríquez todo ese sector todavía está oscuro, oscuro lo he pedido ya demasiadas veces y lo

voy a seguir insistiendo a ver qué se puede hacer, cómo podemos presionar un poco a la empresa para que haga reponga el alumbrado.

- De la concejala señorita Tapia Gómez:

- Sí presidenta yo también sumarme a la solicitud que hacen los vecinos por el tema del deterioro de las áreas verdes, en el concejo anterior yo solicité un informe del ITO de los distintos contratos que tiene Gestión del Ambiente y en particular el de áreas verdes porque no es el único reclamo que existe acerca de los distintos sectores; sector 1 y sector 2 de áreas verdes, así que yo creo que debemos hacer como concejo solicitar el informe del ITO para ver porque nos está prestando el servicio de la forma cómo se señala en el contrato.

- Y la otra solicitud que tengo que también tiene que ver con tema de áreas verdes qué es un requerimiento que me solicitan vecinos de la villa México, hay en la intersección de Acapulco con la Caletera Américo Vespucio existe un lugar que se construyó por los vecinos que una grutita que existe en el bandejon central, la cual no entregan información que los placeros no se hacen cargo de mantener ese espacio porque señalan que no es parte del contrato ya. La solicitud que hace los vecinos ellos riegan constantemente y mantienen limpio este lugar y la solicitud que ellos hacen más allá de que los placeros pueden hacerse cargo de la mantención es que se pueda generar una llave de paso donde ellos comunitariamente se estarían turnando para poder mantener y poder regar ese espacio. Así que la solicitud que hacen ellos es que se pueda colocar una llave de paso donde ellos pudieran la comunidad poder hacer hacerse cargo de la limpieza y de regar ese espacio ya que la empresa no se está haciendo cargo. Así que esos son las dos solicitudes, la que señale ahora último se va a entregar ahora vía oficio. Así que esos son mis dos puntos presidenta. Muchas gracias

Siendo las 18:40 horas se da por terminada la sesión

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FAGUSE ROJAS
ALCALDESA